



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29799 10/12/2020 76470

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

Las Fuerzas Armadas españolas, conforme al artículo 8 de la Constitución Española, trabajan al servicio de todos los españoles, sin distinción y sin esperar nada a cambio, como se aprecia día tras día en sus actuaciones e iniciativas para combatir los efectos de la actual crisis sanitaria, en el desarrollo de sus misiones permanentes o en las operaciones de mantenimiento de la paz internacional.

La condición de militar se adquiere tras superar unos planes de estudios modernos y alineados con el sistema educativo general, en un sistema de formación exigente y actual. Desde el momento del ingreso en las Fuerzas Armadas, los militares se educan en unas reglas de comportamiento que se adquieren con un método continuado de formación y exigencia personal, totalmente acordes con los valores democráticos y en la Carta de las Naciones Unidas.

Todos los miembros de las Fuerzas Armadas son garantes de la Constitución, norma fundamental del Estado que inspira sus actuaciones, incluyendo el deber y el compromiso de neutralidad política.

Las opiniones particulares de ciudadanos que adquirieron tiempo atrás la condición de militares retirados y no están, por ello, sujetos al deber de neutralidad política ni a responsabilidad disciplinaria, son exclusivamente suyas, y no son de ningún modo representativas del colectivo del personal militar, ni de los más de 20.000 militares retirados. En ellas se representan únicamente a sí mismos, aunque al ampararse en un grupo hayan dañado, lamentablemente, la imagen de la Institución militar, de la que ya no son parte.

Las Fuerzas Armadas, con su entrega a los valores constitucionales, su permanente disposición de servicio, su eficacia y su espíritu de sacrificio son un motivo



de orgullo para la sociedad española, cuyo respeto se ganan a diario con discreción y con su buen trabajo, el de siempre y el extraordinario que han prestado en las operaciones Balmis y Misión Baluarte.

Madrid, 14 de enero de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
14 ENE. 2021 14:40:03
Entrada 81096